Resolución I.M Nº 280/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS.N°6158 SAN MARTIN Y FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS CON ID Nº 431.931.

Guajayvi, 17 de julio del 2023.-

V I S T O:

El informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS.N°6158 SAN MARTIN Y FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS" Contratación Directa N.º 13/2023 ID N.º 431.931, Departamento de San Pedro y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 08 de julio del año 20223

Que, la Unidad Evaluadora recomendó llevar adelante la adjudicación.

Que, el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" reza, en lo pertinente. "Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicara al oferente que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelve sobre la adjudicación".-

Que de conformidad a lo dispuesto en el decreto Nº 299/2019, donde se establece que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

Que el Art. 51 de la Ley Nº 3966 "Orgánica municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal; Inc. J "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esa Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR, a la firma Unipersonal CONSTRUCTORA E&S de ELVIRA ELIZABET SARTORIO BLANCO, RUC: 5162517-2, el llamado a Contratación Directa para la **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 6158 SAN MARTIN Y FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, con ID Nº 431.931**, por el monto total de guaraníes 119.980.132 (Ciento diecinueve millones novecientos ochenta mil ciento treinta y dos).

Art. 2º. SUSCRIBIR, con la firma adjudicada el contrato correspondiente, y una vez realizado el trabajo abonar al adjudicado, conforme a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

Art. 3º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP para el código de contrataciones correspondiente.

Art. 4º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Elizandro Ariel Ortellado Villar
Secretario General

Ing. Álvaro Ariel Saldívar
Intendente Municipal